

OBRAS Y PAVIMENTACIONES LA MEDITERRÁNEA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrasa, a instancia de Carlos Grau Ferrer contra Obras y Pavimentaciones la Mediterránea, S. L., se ha dictado en fecha 7 de enero de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Obras y Pavimentaciones la Mediterránea, S. L., en situación de insolvencia por importe de 20.272,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrasa, 23 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial.-9.168.

OPERADORES LOGISTICOS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 99/04 que se sigue en este Juzgado se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2005 auto por el que se convoca judicialmente junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Operadores Logísticos de España Sociedad Anónima» (Opelsa), que tendrá lugar el día 4 de abril de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 5 de abril de 2005 a las diecisiete horas en segunda convocatoria en el domicilio social, sito en Polígono Camarmilla, nave número 76, Alcalá de Henares (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del liquidador sobre las actividades desarrolladas desde la apertura del periodo de liquidación hasta la fecha para la liquidación de la Sociedad, y sobre el estado en que, como consecuencia de tales operaciones se encuentra, actualmente, tal liquidación.

Segundo.-Presentación del balance final de liquidación, aprobación, en su caso, del mismo y subsiguiente extinción de la Sociedad.

Tercero.-Habilitación al liquidador para que eleve a público los acuerdos sociales con facultad de subsanación otorgando cuantas escrituras sean necesarias para la inscripción de los mismos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del Acta.

La referida Junta General Extraordinaria será presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Que la información de esta convocatoria se encuentra en la sociedad para ser facilitada a cualquier socio que la solicite.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid, 28 de febrero de 2005.-La Secretaria.-9.113.

PABELLÓN INFORMÁTICO MÁLAGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 32/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julio López Calderón contra Pabellón Informático

Málaga, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pabellón Informático Málaga, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.261,09 euros como principal, más la suma de 489 euros calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 25 de febrero de 2005.-Secretario judicial.-9.204.

PAR 27 INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

SALSARES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de las citadas sociedades, todas ellas celebradas el 4 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Par 27 Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima.» de «Salsares, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2005.-Administrador Único, José Tomás Parejo Giménez de Aragón, Administrador Único, Lateral Inversiones Al'Andalus, S. A., representada por D. Ignacio Barco Fernández.-9.497.

2.ª 17-3-2005.

PERLAPIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente Balance final que en este mismo acto se publica.

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	38.155,12
III. Deudores	13.882,67
470. Hacienda Pública ded. diversos conc.	667,13
553. Cuenta corr. socio y adm.	13.215,54
VI. Tesorería	24.272,45
570. Caja	61,05
572. Bancos inst. créd.	24.211,40
Total activo	38.155,12

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	22.748,98
I. Capital Social.....	72.121,45
IV. Reservas.....	1.539,52
Reserva legal.....	1.539,52
V. Resultados neg. ejerc. ante.....	-96.869,01
120. Remanente.....	6.473,24
121. Resul. negat. ejerc. ante.....	-103.342,25
VI. Pérdidas y ganancias.....	45.957,02
E) Acreedores a corto plazo.....	15.406,14
475. Hacienda. Públic. acree.....	15.406,14
Total pasivo	38.155,12

Madrid, 31 de diciembre de 2004.-Josefa Pérez Fernández, la Liquidadora.-9.106.

PILAR RAHONA SAYAGO JOSÉ CORCHERO RAMOS

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/04, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D.ª Marta Renuncio Arritegui, contra las empresas Pilar Rahona Sayago y José Corchero Ramos sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Pilar Rahona Sayago y José Corchero Ramos en situación de insolvencia total por importe de 8.778 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2005.-Secretaria Judicial.-9.142.

PLANET NETWORK MUSIC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 213/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Antonio Serrano López contra la empresa Planet Network Music, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa Planet Network Music, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 1.151,27 euros de principal que adeuda a José Antonio Serrano López.»

Madrid, 24 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.-9.217.

PROMOCIONES LLADERO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará el 6 de abril de 2005, a las diez horas, en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, y en segunda convocatoria el 7 de abril de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.